



**VISTOS;** el Memorando N° 001783-2021-OGRH/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; el Informe N° 001462-2021-OGAJ/MC de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, por la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria, se crea el Ministerio de Cultura, como organismo del Poder Ejecutivo con personería jurídica de derecho público, estableciéndose las áreas programáticas de acción sobre las cuales ejerce sus competencias y atribuciones para el logro de los objetivos y metas del Estado;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 000346-2021-DM/MC se da por concluida la designación efectuada al señor MIGUEL ALEJANDRO AGUILAR DIAZ, a través de la Resolución Ministerial N° 000312-2021-DM/MC;

Que, asimismo, de acuerdo con el literal b) del sub numeral 3.3.1 del numeral 3.3 del artículo 3 de la Resolución Ministerial N° 000001-2021-DM/MC y modificatorias, se delega en el/la Secretario/a General del Ministerio de Cultura, durante el Ejercicio Fiscal 2021, la facultad de *“Autorizar y aprobar las acciones de personal referidas a encargo de funciones y designaciones temporales en los cargos de los Niveles F-4 y F-5, conforme al ordenamiento jurídico vigente. Esta facultad no incluye la de designar o remover a la que alude el numeral 5 del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo”*;

Que, con el Memorando N° 001783-2021-OGRH/MC, la Oficina General de Recursos Humanos recomienda que, se proceda con la designación temporal de Director/a de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble a la señora Rosa María Josefa Nolte Maldonado en adición a sus funciones descritas en su Contrato Administrativo de Servicios;

Que, en consecuencia, encontrándose vacante el cargo de Director/a de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, resulta necesario designar temporalmente al personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones, ejerza las correspondientes al mencionado cargo, hasta que se designe a su titular, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Con las visaciones de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura y su modificatoria; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; la Directiva N° 005-2018-SG/MC “Directiva que establece el procedimiento para la delegación de firma y las acciones



administrativas de encargo y designación temporal en el Ministerio de Cultura”, aprobada por la Resolución de Secretaría General N° 209-2018-SG/MC; y, en ejercicio de las facultades conferidas mediante la Resolución Ministerial N° 000001-2021-DM/MC y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar temporalmente, a partir del 01 de diciembre de 2021, a la señora **ROSA MARIA JOSEFA NOLTE MALDONADO**, personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, para que, en adición a sus funciones de Directora General de la Dirección General de Patrimonio Cultural, ejerza las correspondientes al cargo de Directora de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble, en tanto se designe a su titular; por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.

**Regístrese y comuníquese.**

Documento firmado digitalmente

**LUIS FERNANDO MEZA FARFANSI**  
SECRETARIO GENERAL